

AVISO

CESE DE INDIVIDUALIZACIÓN

CFN S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De los informes del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes a los estados financieros trimestrales al 31.01.20 de la sociedad del rubro, no surgen párrafos de énfasis que destaquen hechos o circunstancias revelados en dichos estados financieros.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto el código N° 1 d), con el que oportunamente se individualizara a CFN S.A., conforme a lo previsto por las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2020

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.